

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE CELEBRA EL DIA SABADO DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.....

ACTA No. 040

En la Benemérita ciudad de Santa Rosa, a los dos días del mes de Octubre del dos mil veintiuno, previa Convocatoria realizada por el Ing Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón, se constituyeron en el despacho de la Alcaldía, los señores: Ing Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón quien preside la Sesión, doctora Paola Grunauer Betancourt, Vicealcaldesa del Cantón, Ing. Glenda Imaicela Camacho, Concejala Principal, Lcdo. José Lozano Aguilar Concejal Principal, Ing Juan Carlos Medina Jiménez Concejal Principal, Sr. Javier Medina Noblecilla Concejal Principal, Lcdo. Javier Nieto Martínez Concejal Principal y Dra. Cecilia Isabel Román Macas Concejala Principal, se cuenta con la presencia del Ab. Oswaldo Ignacio Arias García, Procurador Síndico Municipal, actúa el Ab. Edison Granda Orellana, Secretario General de la Municipalidad, para tratar el Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos Alcalde del Cantón.
2. Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 38 del día lunes 13 de septiembre de 2021
4. Informe del Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos.
5. Clausura.



PRIMER PUNTO.- Instalación de la Sesión por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón.

Interviene el Secretario General Abg. Edison Granda Orellana, Señor Alcalde, señores Concejales, vale hacer una Aclaración, esta Sesión de Concejo debió ser efectuada el día sábado 2 de Octubre del 2021 a partir de las 17H00 horas, Conforme estaba en la Convocatoria N°040, pero por motivos de Agenda de Trabajo del señor Alcalde no fue posible, por eso estamos retomando el día de hoy martes 5 de octubre de 2021, siendo las dieciocho horas.

Al efecto el señor Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, dispone que por Secretaría se constate el Quórum Reglamentario.

El señor Secretario General Abg. Edison Granda Orellana, constata el Quórum Reglamentario existente dentro de la presente Sesión, siendo las dieciocho horas.

El señor Alcalde interviene, Agradece la presencia de los señores Concejales y pone a consideración el Orden del Día para proceder con esta Sesión Ordinaria de Concejo.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, Señor Alcalde, compañeros Concejales buenas noches, permítame señor Alcalde solicitarle que se saque el Punto Tres de Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 38 del día lunes 13 de septiembre de 2021, le doy los motivos, cuando nosotros hacemos una Aprobación de un Acta señor Alcalde, nosotros hacemos las Observaciones correspondientes y se Aprueba el Acta con las Observaciones correspondientes, pero parece que no nos está dando resultados las Observaciones que se ponen, por lo tanto solicito sacar este Punto por lo siguiente; en el Acta de Sesión Ordinaria N° 38 del 13 de septiembre señor Alcalde nosotros habíamos quedado en el Tercer Punto de la Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria N° 35 del 24 de agosto donde se está poniendo que el Concejo Cantonal en Pleno por Unanimidad Resuelve Aprobar sin



modificación alguna el Acta de Sesión Ordinaria N°35, eso se trata señor Alcalde las anotaciones que presentó el EMOVTT, la Aprobación de una Reforma a la Ordenanza, en esa Reforma a la Ordenanza señor Alcalde se quedó que se Aprueba la Ordenanza sólo el artículo seis del Plan Emergente de Movilidad Urbano, Regulación, Tránsito y Transporte Terrestre en el Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, habían Dos Reformas: el Art. 6 y el Art. 23, solo Aprobamos el Art. 6 mas no el Art. 23, por lo tanto aquí si hubo una Modificación en esta Sesión entonces desde mi punto de vista ponerle sin Modificación y Aprobación por Unanimidad no fue así, y en el Cuarto Punto la Aprobación y Definitiva Instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial señor Alcalde recuerde usted que se quedó, incluso lo tengo aquí anotado, qué se sacó el Punto para trabajar el miércoles 15 a las 14H00 horas de las observaciones que hemos hecho, hemos tenido varias reuniones sobre las observaciones que se las han tenido sólo que agregar las observaciones que tiene la Arq. Jaqueline Rivera, entonces ahí está señor Alcalde que hemos Aprobado sin Modificación, aquí dice, el Concejo Cantonal una vez que conoció a plenitud los Informes Técnicos y Jurídicos previos a la Aprobación de la Primer Instancia Aprueba sin modificación alguna, si hubieron observaciones del señor Alcalde, las tengo anotadas aquí, se sacó el Punto para poder trabajar.

Interviene Secretario General, Abg. Edison Granda Orellana, Sí, es verdad señor Alcalde.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, Sabe qué, señor Alcalde ya no vamos a Aprobar con Observaciones, lo mejor que podemos hacer es sacar la Ordenanza que se corrija, porque eso de ir Aprobando con observaciones se va perdiendo, con esto señor Alcalde y señores Concejales solicito poder sacar el Tercer Punto de Aprobación del Acta para que se hagan las correcciones Pertinentes.

Señor Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos pone a consideración de Concejo en Pleno la Propuesta o Moción que realiza la doctora Cecilia Román Macas.



El Concejo Cantonal luego de las deliberaciones de ley y considerando que este Punto deber ser tratado minuciosamente por el Legislativo Cantonal por Unanimidad Resuelve, Suspender el Punto Tres “Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 38 del día lunes 13 de septiembre de 2021”.

Interviene el Secretario General Abg. Édison Granda Orellana, Modificado el Orden del Día se da lectura al mismo.

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos Alcalde del Cantón.
2. Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.
3. Informe del Señor Alcalde
4. Clausura.

SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.

Señor Alcalde y señores Concejales existen dos Particiones Extrajudiciales que están hoy a disposición del Concejo a pesar de que la Comisión de Terreno ya emitió su dictamen favorable, sin embargo aquí están, son Dos Particiones y Una Propiedad Horizontal.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, es una Propiedad Horizontal, por derecho se pueden dividir según los Informes Técnicos y que permite la ley, de quién es la Propiedad Horizontal.

Interviene el Secretario General Abg. Édison Granda Orellana, la Propiedad Horizontal es de Rosa Blacio Tinoco y Flores Blacio Félix Maldonado.

Se da lectura el memorando No. GADMSR-CONC-2021-0364-M-GD, de fecha 29 de septiembre del 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de



la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de una (01) carpeta que fue revisada y analiza por la Comisión de Terrenos, para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite Partición Extra Judicial, la misma que a continuación se detalla.

- **MIGUEL ENRIQUE CHÁVEZ ZAMBRANO**, Confiere Poder Especial con Procuración Judicial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre del **ABG. MANUEL ALEJANDRO TORRES LÓPEZ**.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición del señor **MIGUEL ENRIQUE CHÁVEZ ZAMBRANO**, Confiere Poder Especial con Procuración Judicial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre del **ABG. MANUEL ALEJANDRO TORRES LÓPEZ**, quienes mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio ubicado:

Dirección: Calle Floresta y Décima Sexta (esquina)

Sector: Lot. Las Vegas

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 38-22-09

Área del Terreno: 800,00 m²

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente Oficio No. 0531-UPUOT, de fecha 6 de septiembre del 2021, correspondiente a la Partición Extrajudicial



de un predio urbano, suscrito por el Arq. Bolívar Ullaurí Carrión. Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial e Ing. Roberto Sánchez Valarezo, Técnico Unidad Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio urbano.

SOLICITANTES: MIGUEL ENRIQUE CHÁVEZ ZAMBRANO, Confiere Poder Especial con Procuración Judicial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre del **ABG. MANUEL ALEJANDRO TORRES LÓPEZ**.

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 3 de agosto del 2021)

Dirección: Calle Floresta y Décima Sexta (esquina)

Sector: Lot. Las Vegas

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 38-22-09

Área del terreno 800,00 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No existe

Construcciones existentes:

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Floresta y Décima Sexta (esquina)

Sector: Lot. Las Vegas



Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-10-18-09-00

Área del terreno 800,00 m2

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe

Construcciones existentes:

Uso del Terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Arq. Hernán Zambrano O.

INFORME TÉCNICO:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica **da la factibilidad para partición extrajudicial, de conformidad como lo establece el art. 473 del COOTAD**, y a los solicitantes seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 198-2021**, de fecha 14 de septiembre del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Partición Extrajudicial.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García. **PROCURADOR SINDICO MCPAL**, previo conocimiento y resolución del Ilustre **Concejo Cantonal** de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el **Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19



de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparece el señor: **MIGUEL ENRIQUE CHAVEZ ZAMBRANO**, confiere Poder Especial con Procuración Judicial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre del **ABG. MANUEL ALEJANDRO TORRES LÓPEZ**, quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio ubicado:

Dirección: Calle Floresta y Décima Sexta (esquina)

Sector: Lot. Las Vegas

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 38-22-09

Área del Terreno: 800,00 m²

SEGUNDO: Del libro de Propiedades No. **17069**, Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial. **38-22-09**, que se acompaña de fecha **03 de agosto del 2021**, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: **Tipo de predio:** Inmueble Urbano. **Propietario(s):** **ZAMBRANO MATAMOROS CLEMENCIA EMELINA (HOY SUS HEREDEROS).** **PARROQUIA:** **SANTA ROSA. SOLAR CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES.** **NORTE:** Solar No. 08, con 20,00 mts. **SUR:** calle floresta, con 20,00 mts. **ESTE:** calle Decima Sexta, con 40,00 mts. **OESTE:** solares No. 13-15-16, con 40,00 mts. Ubicado en la calle Floresta y Decima Sexta (esquina), sector LAS VEGAS, Cantón Santa Rosa, provincia de EL ORO. Con una superficie total de **800,00 mts.**



Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

TERCERO: De Oficio No. **0531 UPUOT**, de fecha **06 de septiembre 2021**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión. **JEFE UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, Ing. Roberto Sánchez Valarezo, **TECNICO DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, se detallan las características del inmueble que se solicita la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado:

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 3 de agosto del 2021)

Dirección: Calle Floresta y Décima Sexta (esquina)

Sector: Lot. Las Vegas

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 38-22-09

Área del terreno 800,00 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No existe

Construcciones existentes:

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Floresta y Décima Sexta (esquina)

Sector: Lot. Las Vegas

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa



Código Municipal: 07-12-01-01-10-18-09-00

Área del terreno 800,00 m2

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe

Construcciones existentes:

Uso del Terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Arq. Hernán Zambrano O.

Con los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas en la Ley, procede se **AUTORICE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** conforme a lo señalado en el artículo 473 del COOTAD.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el art. 473 del COOTAD, la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN PREDIO**, a favor de señor: **MIGUEL ENRIQUE CHAVEZ ZAMBRANO**, confiere Poder Especial con Procuración Judicial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre del **ABG. MANUEL ALEJANDRO TORRES LÓPEZ**, **Dirección:** Calle Floresta y Décima Sexta (esquina), **Sector:** Lot. Las Vegas, **Parroquia:** Santa Rosa, **Cantón:** Santa Rosa, **Código Municipal:** 07-12-01-01-10-18-09-00, **Área del terreno** 800,00 m2, **Tipo de Predio:** urbano, **Georeferenciación:** 4 coordenadas, **Elementos referenciales:** vías mencionadas, **Cultivos:** no existe, **Construcciones existentes:** **Uso del Terreno:** residencial, por lo que se sugiere continuar con el proceso de aclaración.-
RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 130-2021.



Se da lectura el memorando No. GADMSR-CONC-2021-0362-M-GD, de fecha 29 de septiembre del 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de una (01) carpeta que fue revisada y analiza por la Comisión de Terrenos, para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite Partición Extra Judicial, la misma que a continuación se detalla.

- **DOMINGO GONZAGA**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición del señor **DOMINGO GONZAGA**, quienes mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio ubicado:

Dirección: Calle Hernán Bravo Castillo entre Zoila Arauz de Córdova y Manuel B. Pesantes

Sector: Tnte. Hugo Ortíz

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-32-(02-03)

Área del Terreno: 400,00 m² de este solar se ha desmembrado para la venta un solar de 200,00 m² quedando como saldo 200,00 m².

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente Oficio No. 0546-UPUOT, de fecha 16 de septiembre del 2021, correspondiente a la Partición Extrajudicial de un predio urbano, suscrito por el Arq. Bolívar Ullaurí Carrión. Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial e Ing. Roberto Sánchez Valarezo, Técnico Unidad Planificación Urbana y Ordenamiento



Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio urbano.

SOLICITANTES: DOMINGO GONZÁLEZ

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 26 de agosto del 2021)

Dirección: Calle Hernán Bravo Castillo entre Zoila Arauz de Córdova y Manuel B. Pesantes.

Sector: Teniente Hugo Ortiz

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-32(02-03)

Área del terreno 400,00 m2 de este solar se ha desmembrado para la venta de un solar 200,00 m2 quedando como saldo 200,00 m2

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Hernán Bravo Castillo entre Zoila Arauz de Córdova y Manuel B. Pesantes.

Sector: Teniente Hugo Ortiz

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-07-28-07-00



Área del terreno 200,00 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: Villa un nivel con cubierta

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Enrique Villavicencio F.

INFORME TÉCNICO:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica **da la factibilidad para partición extrajudicial, de conformidad como lo establece el art. 473 del COOTAD**, y a los solicitantes seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 200-2021**, de fecha 17 de septiembre del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Partición Extrajudicial.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García. **PROCURADOR SINDICO MCPAL**, previo conocimiento y resolución del Ilustre **Concejo Cantonal** de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el **Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal



expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparece el señor: **DOMINGO GONZAGA**, quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio ubicado:

Dirección: Calle Hernán Bravo Castillo entre Zoila Arauz de Córdova y Manuel B. Pesantes

Sector: Tnte. Hugo Ortíz

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-32-(02-03)

Área del Terreno: 400,00 m² de este solar se ha desmembrado para la venta un solar de 200,00 m² quedando como saldo 200,00 m².

SEGUNDO: Del libro de Propiedades No. **20344**, Cod. Catastral/Rol/Ident.Predial. 07-32-(02-03) que se acompaña de fecha **28 de agosto del 2021**, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: **Tipo de predio:** Inmueble Urbano. **Propietario(s):** **GONZAGA DOMINGO. PARROQUIA: SANTA ROSA. DERECHOS Y ACCIONES EN UN SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES. NORTE: Solar número cero uno "B", con veinte metros. **SUR:** Solar número cero cuatro, con veinte metros. **ESTE:** calle Hernán Bravo Castillo, con veinte metros. **OESTE:** solares números diez y once, con veinte metros. Localizados en las calles Hernán Bravo castillo entre Zoila Arauz de Córdova y Manuel B. Pesantes, sector barrio TENTE HUGO ORTIZ, Cantón Santa Rosa, provincia de EL ORO. Con una superficie total de **400,00 mts.****

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).



TERCERO: De Oficio No. **0546 UPUOT**, de fecha **16 de septiembre 2021**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión. **JEFE UNIDAD DE PLANEMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, Ing. Roberto Sánchez Valarezo, **TECNICO DE UNIDAD DE PLANEMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, se detallan las características del inmueble que se solicita la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado:

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 26 de agosto del 2021)

Dirección: Calle Hernán Bravo Castillo entre Zoila Arauz de Córdova y Manuel B. Pesantes.

Sector: Teniente Hugo Ortiz

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-32(02-03)

Área del terreno 400,00 m² de este solar se ha desmembrado para la venta de un solar 200,00 m² quedando como saldo 200,00 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Hernán Bravo Castillo entre Zoila Arauz de Córdova y Manuel B. Pesantes.

Sector: Teniente Hugo Ortiz

Parroquia: Santa Rosa



Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-07-28-07-00

Área del terreno 200,00 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: Villa un nivel con cubierta

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Enrique Villavicencio F.

Con los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas en la Ley, procede se **AUTORICE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** conforme a lo señalado en el artículo 473 del COOTAD y al usuario seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el art. 473 del COOTAD, la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN PREDIO**, a favor de señor: **DOMINGO GONZAGA:** **Dirección:** Calle Hernán Bravo Castillo entre Zoila Arauz de Córdova y Manuel B. Pesantes, **Sector:** Teniente Hugo Ortiz, **Parroquia:** Santa Rosa, **Cantón:** Santa Rosa, **Código Municipal:** 07-12-01-01-07-28-07-00, **Área del terreno** 200,00 m², **Excendente o Diferencia del Área del Predio:** **Tipo de Predio:** urbano, **Georeferenciación:** 4 coordenadas, **Elementos referenciales:** vías mencionadas, **Cultivos:** No, **Construcciones existentes:** Villa un nivel con cubierta, **Uso del terreno:** residencial, por lo que se sugiere continuar con el proceso de aclaración.- **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 131-2021.**



Se da lectura el memorando No. GADMSR-CONC-2021-0363-M-GD, de fecha 29 de septiembre del 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de una (01) carpeta que fue revisada y analiza por la Comisión de Terrenos, para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite de **PROPIEDAD HORIZONTAL**

- **ROSA CORINA BLACIO TINOCO, FÉLIX FERNANDO FLORES BLACIO.**

PROPIEDAD HORIZONTAL, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición de los señores **ROSA CORINA BLACIO TINOCO, FÉLIX FERNANDO FLORES BLACIO**, quienes mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PROPIEDAD HORIZONTAL**:

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente Oficio No. 416-UPUOT, de fecha 31 de junio del 2021, correspondiente a la Propiedad Horizontal, suscrito por el Arq. Bolívar Ullaurí Carrión. Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial e Ing. Roberto Sánchez Valarezo, Técnico Unidad Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la **PROPIEDAD HORIZONTAL**.

SOLICITANTES: ROSA CORINA BLACIO TINOCO, FÉLIX FERNANDO FLORES BLACIO.

Ante el pedido de Declaratoria de Propiedad Horizontal que realizan los señores **Rosa Corina Blacio Tinoco, Félix Fernando Flores Blacio**, respecto a la construcción de vivienda, la cual ha sido edificada en el solar cuyo código catastral es 07-12-01-01-06-69-01-00, sector Barrio Atahualpa, en las calles San



Vicente y Manuel Pesantes, situado en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro.

El Personal de la Unidad de Planeamiento Territorial realizó la inspección técnica de campo requerida, de lo cual observar lo siguiente:

CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACION DE VIVIENDA

- La estructura del edificio es totalmente de Hormigón Armado. Los pisos son de Cemento pulido con acabados de cerámica.
- Las paredes del edificio se encuentran enlucidas, están conformadas por mampostería de ladrillo-bloque adherido con mortero, con acabados de empaste.
- Las Ventanas están definidas, tanto en sus áreas como el material (Aluminio-Vidrio).
- Las Puertas están definidas, tanto en sus áreas como el material (Madera y Aluminio).
- Las Instalaciones de Agua Potable, Aguas Servidas y Telefónicas son empotradas.
- La Cubierta estructura metálica con planchas de galvalumen.
- Pintura utilizada en el edificio es caucho y esmalte.
- El suministro de energía eléctrica llega al edificio a la planta baja en un panel central, equipado con una caja de Breakers y medidores de luz. Es decir las instalaciones antes mencionadas son independientes.

LA EDIFICACION DE VIVIENDA SE ENCUENTRAN DISEÑADA ARQUITECTÓNICAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

NIVEL PRIMERO (Planta baja):

(Departamento-1): con un área de construcción de **81.78 m²**; la representa una alícuota de construcción de: 17.78%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **29.99 m²**; y representa una alícuota



proporcional respecto a la superficie del terreno de: 17.78 % de *Rosa Corina BLACIO TINOCO-Félix Fernando FLORES BLACIO* el cual tiene los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, un baño compartido, lavandería.

Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con acabados de cerámicas: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 3- Instalaciones Sanitarias son empotradas, piezas sanitarias respectivas: 4- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 5- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero-timbre): 6- Puertas definidas tanto interiores como exteriores.

AREA COMÚN-1(tramo de escaleras): con un área sin construcción de **2.70 m²**; que representa una alícuota sin construcción de: 0.59%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **0.99 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 0.59 % de *Rosa Corina BLACIO TINOCO-Félix Fernando FLORES BLACIO* el cual tiene los siguientes ambientes: patio con cerramiento perimetral y permite el acceso como entrada y salida del predio Características del ambiente: 1- Un tramo de Piso de hormigón armado con enlucidos: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 5- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 6- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (portero-timbre): 7- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con materiales de madera y metal.

GARAGE Y BODEGA: con un área de construcción de **84.23 m²**; que representa una alícuota de construcción de: 18.31%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **30.89 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 18.31 % de *Rosa Corina BLACIO TINOCO-Félix Fernando FLORES BLACIO* cual tiene los siguientes ambientes: bodega, garaje y baño. Características del ambiente: 1-



Piso de hormigón armado con acabados: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 5- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 6- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (portero-timbre): 7- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con materiales de madera y metal

AREA TOTAL PARCIAL CONSTRUIDA = 168.71 m²

- **NIVEL SEGUNDO (Primera Planta Alta)**

(Departamento-1): con un área de construcción de **94.14 m²**; la representa una alícuota de construcción de: 20.46%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **34.52 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 20.46 % de *Rosa Corina BLACIO TINOCO-Félix Fernando FLORES BLACIO* el cual tiene los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, balcón, dos habitaciones uno con baño al interior y el otro al exterior, lavandería. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con acabados de cerámicas: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 3- Instalaciones Sanitarias son empotradas, piezas sanitarias respectivas: 4- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 5- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero- timbre): 6- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con madera de buena calidad:7- Ventanas definidas y fabricadas en aluminio y vidrio: 8- Cocina con mesón de hormigos armado con acabados de cerámicas: 9- baños con sus respectivas piezas sanitarias y acabados de piso y paredes en cerámica.

AREA COMÚN-1 (tramo de Escaleras): con un área de construcción de **12.25 m²**; que representa una alícuota de construcción de: 2.66%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **4.49 m²**; y



representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 2.66 % de *Rosa Corina BLACIO TINOCO-Félix Fernando FLORES BLACIO* el cual tiene los siguientes ambientes: pasillo que permite el ingreso al 1er Piso Alto, y tramo de escaleras. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con enlucidos: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 5- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 6- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero- timbre): 7- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con materiales de madera y metal.

(Departamento-2): con un área de construcción de **87.92 m²**; la representa una alícuota de construcción de: 19.11%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **32.24 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 19.11 % de *Rosa Corina BLACIO TINOCO-Félix Fernando FLORES BLACIO* el cual tiene los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, dos habitaciones un baño completo al interior y otro al exterior. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con acabados de cerámicas: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 3- Instalaciones Sanitarias son empotradas, piezas sanitarias respectivas: 4- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 5- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero-timbre): 6- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con madera de buena calidad: 7- Ventanas definidas y fabricadas en aluminio y vidrio: 8- Cocina con mesón de hormigos armado con acabados de cerámicas: 9- baños con sus respectivas piezas sanitarias y acabados de piso y paredes en cerámica.

AREA TOTAL PARCIAL CONSTRUIDA= 194.31 m²



- **NIVEL TERCERO (Segunda Planta Alta)**

AREA COMÚN-2 (tramo de escaleras y Terraza con cubierta): con un área de construcción de **92.05 m²**; que representa una alícuota de construcción de: 20.01%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **33.76 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 20.01 % de *Rosa Corina BLACIO TINOCO-Félix Fernando FLORES BLACIO* _el cual tiene los siguientes ambientes: tramo de escaleras y una explanada que forma la terraza. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con enlucidos: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 5- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 6- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero-timbre): 7- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con materiales de madera y metal.

AREA TOTAL PARCIAL CONSTRUIDA= 92.05 m²

- **NIVEL CUARTO (Tercera Planta Alta)**

AREA COMÚN-3 (Sobreterrazza): con un área de construcción de **4.96 m²**; que representa una alícuota de construcción de: 1.08%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **1.83 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 1.08 % de *Rosa Corina BLACIO TINOCO-Félix Fernando FLORES BLACIO* el cual tiene los siguientes ambientes: losa de hormigón donde se ubican los tanques de almacenamiento de agua Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con enlucidos: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 5- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes.



AREA TOTAL CONSTRUIDA= 460.03 m²

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Solicitud dirigida al Alcalde, copia de los planos del edificio que se va a declarar en propiedad horizontal, copia de la escritura, cuadro de alícuotas de las diferentes dependencias que forman la edificaciones de vivienda, Certificado de Riesgos, Patrimonio Cultural, Uso de Suelos, Habitabilidad, no deber a las entidades municipales, Reglamento de Interno de buena vecindad, escritura de entrega de Obra, Certificación de Permiso de construcción.

Luego de Describir y analizar toda la documentación presentada en referencia al solar más construcción, más la verificación de campo correspondiente concluimos que si cumple con los requisitos técnicos establecidos, y en concordancia con el marco legal de los Art 1, Art. 2 y Art. 19 de la Ley de Propiedad Horizontal, más las correcciones pertinentes nuevamente sugerimos al Concejo Cantonal dar la aprobación DEL PEDIDO DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL a la propiedad de **ROSA CORINA BLACIO TINOCO, FÉLIX FERNANDO FLORES BLACIO.**

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 191-2021**, de fecha 3 de septiembre del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Partición Extrajudicial.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García, **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**, previo conocimiento y resolución del Ilustre **Concejo Cantonal** de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el **Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:



PRIMERO. Comparecen los señores: **ROSA CORINA BLACIO TINOCO-FÉLIX FERNANDO FLORES BLACIO**, quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio al Concejo Cantonal, solicitan la aprobación de una **Propiedad Horizontal**, de un bien inmueble de su propiedad, según Certificado del Registro Mercantil: Ficha Registral: 15033. Cód. CATASTRAL/Rol/Ident. Predial: 07-12-01-01-06-69-01-00. De fecha 17 de agosto del 2021. Características y Linderos Registrales: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario: BALCIO TINOCO ROSA CORINA, FLORES BLACIO FELIX FERNANDO. SOLAR Y CASA circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el **NORTE**: Calle Manuel Pesantes, con 20,25 mts; por el **SUR**: Solar No. 13, con 20,25 mts, por el **ESTE**: Solar No. 02, con 8,61 mts. **OESTE**: Calle San Vicente, con 8,05 mts. LA CASA tiene las siguientes características: paredes de ladrillo y vidrio con protección de hierro (antes ventanas de madera), con sus respectivas divisiones para la formación de sala, comedor, cocina, dos dormitorios (antes un dormitorio), baño, e instalación de luz y agua, la casa mide OCHO METROS DE FRENTE, POR NUEVE METROS DE FONDO, en la actualidad consta con un área de construcción de 168,71 metros cuadrados, existe construida una lavandería, escaleras que permiten acceso a los pisos superiores, garaje.- PRIMER PISO ALTO, con un área de construcción de 194,31 metros cuadrados, estructurada un departamento-1 de vivienda que está conformado por los siguientes ambientes: dos habitaciones, dos baños, lavandería, sala, comedor, cocina escaleras y pasillos- Un departamento- 2, de vivienda que está conformado por las siguientes ambientes: dos habitaciones, dos baños, sala, comedor-cocina, bodega- SEGUNDO PIOS ALTO, con un área de construcción de 92,05 metros cuadrados, estructurada por una sala de eventos familiares que está conformada por una terraza con cubierta, escaleras, lavandería- TERCER PISO ALTO: con una área de construcción de 4,95 metros cuadrados, estructurada por una sobre terraza, donde están los tanques reservorios de agua potable- Esta vivienda multifamiliar está implantada en solar de 168,71 metros cuadrados y un área de construcción de 460.03 metros cuadrados. Solar y casa ubicados en la calle San Vicente y calle Manuel Pesantes



(esquina), barrio Atahualpa, cantón Santa Rosa, provincia de El Oro. Con una superficie total de **168.71 mts.**

Este bien inmueble de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en los **art. 7 y 11 de la Ley de Propiedad Horizontal** vigente en el país se acompaña el **Reglamento** que determina los Derechos y Obligaciones de los condóminos del inmueble, cuya declaratoria de propiedad horizontal se solicita.

TERCERO: Del oficio técnico **No. 416**, de fecha **31 de junio del 2021**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión., **JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORD. TERRITORIAL**, se detallan las características de la edificación de vivienda:

CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACION DE VIVIENDA

- La estructura del edificio es totalmente de Hormigón Armado. Los pisos son de Cemento pulido con acabados de cerámica.
- Las paredes del edificio se encuentran enlucidas, están conformadas por mampostería de ladrillo-bloque adherido con mortero, con acabados de empaste.
- Las Ventanas están definidas, tanto en sus áreas como el material (Aluminio-Vidrio).
- Las Puertas están definidas, tanto en sus áreas como el material (Madera y Aluminio).
- Las Instalaciones de Agua Potable, Aguas Servidas y Telefónicas son empotradas.
- La Cubierta estructura metálica con planchas de galvalumen.
- Pintura utilizada en el edificio es caucho y esmalte.



- El suministro de energía eléctrica llega al edificio a la planta baja en un panel central, equipado con una caja de Breakers y medidores de luz. Es decir las instalaciones antes mencionadas son independientes.

LA EDIFICACION DE VIVIENDA SE ENCUENTRAN DISEÑADA ARQUITECTÓNICAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **NIVEL PRIMERO (Planta baja):**

(Departamento-1): con un área de construcción de **81.78 m²**; la representa una alícuota de construcción de: 17.78%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **29.99 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 17.78 % de *Rosa Corina BLACIO TINOCO-Félix Fernando FLORES BLACIO* el cual tiene los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, un baño compartido, lavandería.

Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con acabados de cerámicas: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 3- Instalaciones Sanitarias son empotradas, piezas sanitarias respectivas: 4- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 5- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero-timbre): 6- Puertas definidas tanto interiores como exteriores.

AREA COMÚN-1(tramo de escaleras): con un área sin construcción de **2.70 m²**; que representa una alícuota sin construcción de: 0.59%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **0.99 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 0.59 % de *Rosa Corina BLACIO TINOCO-Félix Fernando FLORES BLACIO* el cual tiene los siguientes ambientes: patio con cerramiento perimetral y permite el acceso como entrada y salida del predio Características del ambiente: 1- Un tramo de Piso de hormigón armado con enlucidos: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex:



5- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 6- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (portero-timbre): 7- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con materiales de madera y metal.

GARAGE Y BODEGA: con un área de construcción de **84.23 m²**; que representa una alícuota de construcción de: 18.31%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **30.89 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 18.31 % de *Rosa Corina BLACIO TINOCO-Félix Fernando FLORES BLACIO* cual tiene los siguientes ambientes: bodega, garaje y baño. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con acabados: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 5- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 6- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (portero-timbre): 7- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con materiales de madera y metal

AREA TOTAL PARCIAL CONSTRUIDA = 168.71 m²

- **NIVEL SEGUNDO (Primera Planta Alta)**

(Departamento-1): con un área de construcción de **94.14 m²**; la representa una alícuota de construcción de: 20.46%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **34.52 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 20.46 % de *Rosa Corina BLACIO TINOCO-Félix Fernando FLORES BLACIO* el cual tiene los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, balcón, dos habitaciones uno con baño al interior y el otro al exterior, lavandería. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con acabados de cerámicas: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 3- Instalaciones Sanitarias son empotradas, piezas sanitarias respectivas: 4- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus



respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 5- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero- timbre): 6- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con madera de buena calidad:7- Ventanas definidas y fabricadas en aluminio y vidrio: 8- Cocina con mesón de hormigos armado con acabados de cerámicas: 9- baños con sus respectivas piezas sanitarias y acabados de piso y paredes en cerámica.

AREA COMÚN-1 (tramo de Escaleras): con un área de construcción de **12.25 m²**; que representa una alícuota de construcción de: 2.66%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **4.49 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 2.66 % de *Rosa Corina BLACIO TINOCO-Félix Fernando FLORES BLACIO* el cual tiene los siguientes ambientes: pasillo que permite el ingreso al 1er Piso Alto, y tramo de escaleras. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con enlucidos: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 5- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 6- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero- timbre): 7- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con materiales de madera y metal.

(Departamento-2): con un área de construcción de **87.92 m²**; la representa una alícuota de construcción de: 19.11%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **32.24 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 19.11 % de *Rosa Corina BLACIO TINOCO-Félix Fernando FLORES BLACIO* el cual tiene los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, dos habitaciones un baño completo al interior y otro al exterior. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con acabados de cerámicas: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 3- Instalaciones Sanitarias son empotradas, piezas sanitarias respectivas: 4- Instalaciones eléctricas



(110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 5- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero-timbre): 6- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con madera de buena calidad: 7- Ventanas definidas y fabricadas en aluminio y vidrio: 8- Cocina con mesón de hormigos armado con acabados de cerámicas: 9- baños con sus respectivas piezas sanitarias y acabados de piso y paredes en cerámica.

AREA TOTAL PARCIAL CONSTRUIDA= 194.31 m²

- ***NIVEL TERCERO (Segunda Planta Alta)***

AREA COMÚN-2 (tramo de escaleras y Terraza con cubierta): con un área de construcción de **92.05 m²**; que representa una alícuota de construcción de: 20.01%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **33.76 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 20.01 % de *Rosa Corina BLACIO TINOCO-Félix Fernando FLORES BLACIO* _el cual tiene los siguientes ambientes: tramo de escaleras y una explanada que forma la terraza. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con enlucidos: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 5- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 6- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero-timbre): 7- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con materiales de madera y metal.

AREA TOTAL PARCIAL CONSTRUIDA= 92.05 m²

- ***NIVEL CUARTO (Tercera Planta Alta)***

AREA COMÚN-3 (Sobreterrazza): con un área de construcción de **4.96 m²**; que representa una alícuota de construcción de: 1.08%; representa una



cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **1.83 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **1.08 %** de *Rosa Corina BLACIO TINOCO-Félix Fernando FLORES BLACIO* el cual tiene los siguientes ambientes: losa de hormigón donde se ubican los tanques de almacenamiento de agua Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con enlucidos: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 5- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes.

AREA TOTAL CONSTRUIDA= 460.03 m²

Por los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las **Atribuciones Constitucionales determinadas en los artículos 238, 239, 240 y 264 y/o legales determinadas del artículo 57, literal "X" del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina las atribuciones del Concejo Municipal y en los artículos 1, 2 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal**, procede que en el **Concejo Cantonal Apruebe y Autorice**, la constitución bajo el Régimen de propiedad Horizontal del inmueble anteriormente indicado, cuyas características de dominio y propiedad constan detalladas en este mismo informe jurídico, a los señores: **ROSA CORINA BLACIO TINOCO-FÉLIX FERNANDO FLORES BLACIO**.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por Unanimidad, **RESUELVE:** Acoger los Informes de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y Jurídico, por lo tanto se declara la constitución bajo del Régimen de Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en el sector **Barrio Atahualpa, en las calles San Vicente y Manuel Pesantes, situado en la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro**,



cuyo código catastral es 07-12-01- 01-06-69-01-00, el que consta de Planta Baja; Primera planta Alta, Segunda Planta Alta y Tercera Planta Alta de propiedad de los señores ROSA CORINA BLACIO TINOCO-FÉLIX FERNANDO FLORES BLACIO, RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 132-2021.

El Señor Secretario General procede a dar lectura al memorando No. GADMSR.CONC-2021-377.M-GD, de fecha 19 de septiembre del 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan que en conocimiento de causa, relativo a la sustanciación que realiza la Unidad Judicial a través del Juzgado de lo Civil, relativo a la demanda interpuesta por el señor **MANUEL CORREA PAREDES**, sobre la demarcación de linderos sobre la propiedad que a su vez reclama como suya el señor **MANUEL TORRES AYORA**, por lo que esta Comisión se declara incompetente para seguir conociendo este caso, consecuentemente se inhibe hasta que el Juez de Derecho Resuelva lo procedente.

El Concejo Cantonal con conocimiento pleno de causa y efecto luego de haber conocido el Informe Técnico de la Comisión de Terreno, así como el Informe Jurídico relativo a este mismo caso, por Unanimidad **RESUELVE:** Inhibirse de seguir tramitando el procedimiento Administrativo de Partición Extrajudicial propuesto por el **MANUEL MARCELO TORRES AYORA**, conforme consta de la petición ingresada a Secretaria General el 29 de marzo del 2021, a las 14H51, consecuentemente encontrándose el presente caso en conocimiento y Resolución del Juez de Derecho se considera necesario esperar que el mismo sea resuelto vía Judicial, para luego atender lo que administrativamente corresponda **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 133-2021.**

Interviene la doctora Cecilia Román Macas, Está bien, nosotros nos basamos en función al Informe Jurídico emitido por el abogado Ignacio Arias, Procurador Sindico.



TERCER PUNTO: Informe del Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos.

Interviene el Alcalde Del Cantón Ing. Larry Vite Cevallos, Compañeros Concejales, dentro de la semana de labores hemos nosotros estado en algunas actividades. El día lunes estuvimos en el Directorio de EMAPA revisando lo que va a hacer ya la Ejecución de Obra para el 2022, también hay un pedido de parte de los compañeros funcionarios del Sector Administrativo de la Empresa para que se pueda considerar dentro de sus aspiraciones luego de los dos años tener un incentivo económico en el tema sueldo específicamente, se están haciendo las corridas financieras, todos los análisis pertinentes para poder establecer la posibilidad de que se pueda dar una respuesta positiva a este requerimiento.

Hemos estado también compañeros el día martes en el tema del COE Cantonal, gracias a Dios la tendencia a la baja en el tema de la Pandemia en el Cantón, es por eso que se dieron las aperturas de mayor aforo en los establecimientos de Categoría Uno, estos son los Centros Nocturno.

También algunos acuerdos totales en el tema de la Isla Jambelí, también se dio la Apertura total de estos Sectores, hemos estado juntos a la Prefectura de El Oro con el Prefecto Ing. Clemente Bravo, también entregando esa importante Obra para el Sector Jumón, donde es aproximadamente 1.6 km de asfalto se entregó, eso fue en Convenio gracias a ustedes también compañeros Concejales que Aprobaron y se hizo el Mejoramiento Vial, Alcantarillado de algunos Sectores. Luego se hizo la colocación de algunos reductores de velocidad para poder garantizar la vida de los Compañeros porque ya se mejoraron las condiciones viales y los vehículos lo que hacen es andar mucho más rápido sobre la vía y eso nos trae mucho peligro para la ciudadanía de este Sector, por eso se hicieron alrededor de ocho reductores de velocidad en esta Zona, los reductores los hizo la Prefectura con la Autorización del EMOVTT y la Señalización Horizontal y Vertical fue puesta netamente como estaba establecida en el Convenio, como Municipio, también nosotros aportamos algunas volquetas para el traslado del material, para que puedan ser colocados



en el menor tiempo posible, y terminar mejor el trabajo en territorio dentro de Jumón.

Compañeros también hemos tenido ya la Planificación de semana junto al Concejo de Directores para poder Planificar el Cronograma cómo vamos a ingresar nosotros al Nuevo Santa Rosa, ahí compañeros hay un compromiso de mejorar la vialidad, la arteria principal de ingreso a este Sector, casi son 3 km, el día de mañana comienzan compañeros ya con la maquinaria a sacar todo el asfalto viejo y se va a comenzar a trabajar en el Mejoramiento del Sector.

El día de hoy compañeros tuvimos también una reunión de trabajo con el Ministerio de Obras Públicas y la Prefectura para poder establecer ya la Planificación de los Sectores que vamos asfaltar que están listos ya: San Agustín, Laguna de Caña, San José y también Miraflores, son 3.2 km que se van a trabajar.

También compañeros aprovechando la oportunidad nos trasladamos a La Avanzada porque ahí tenemos la ilusión de poder crear una mini pista de bicicross para la juventud que le gusta el deporte extremo.

Ahí estuvimos conversando, también compañeros para llenar la Cancha del Club Atahualpa con la maquinaria de la Prefectura.

También visitamos Estero Medina para poder entregar esa Obra que está lista, ahí conversando con el Director de Obras Públicas vamos a ampliar el Asfaltado de una calle, aproximadamente serán unos 50 m, el día de mañana ingresamos a dejar listo para poder Asfaltar y mediante el 12 o 14 de Octubre, San Agustín el 13, y Estero Medina el 14 que son Asfaltado, Mejoramiento o Regeneración Vial, entre los dos son aproximadamente 1.4 km de vía, el mejoramiento total es aproximadamente 5.1 km, pero las Comunas se lleva 3.2 km, la arteria principal que lleva al Bosque Uno, más o menos para que te ubiques la entrada principal la estamos trabajando con cuatro vías, por la casa blanca dónde vamos a hacer el Proyecto.

Interviene el Concejal Lcdo. José Lozano Aguilar, Por la Cancha de Javier.



Interviene el Alcalde del Cantón Ing. Larry Vite Cevallos, No, pero eso también se va arreglar, la mayor inversión en tema de Mejoramiento Vial la hace el GAD Municipal , es costoso trabajar ese tema Alcantarillado, Agua Potable, al final inclusive nos toca hacer un recapeo, porque a veces se demoran un poquito los tiempos pero igual es un gasto, además de eso también hacemos la Señalización Horizontal y Vertical y colaboramos con volquetas para trabajar, ese es el gran aporte que está dando el Municipio de Santa Rosa para poder atender las Comunas Ribereñas y algunos Sectores para que pueda tener ya un cambio de historia y vivir en mejores condiciones.

Compañeros en ese tema de ahí ya se habló, tuve una reunión con el compañero de EMAPA-SR-EP y se habló para poder intervenir en ese Sector porque aparentemente hay un tema de agua.

Compañeros con lo que tiene que ver con el tema de bacheo y los Sectores que ya están listos para Asfaltar, Leony Castelly, Concha Álvarez, todas esas Vías Palmeras, Atahualpa, Teniente Hugo Ortiz algunos Sectores, el Convenio está destinado más para las Comunas Ribereñas que es el Área de la Prefectura, la parte Urbana es netamente nuestra como Municipio, hasta el 14 de Octubre que es la próxima semana ya sale de Mantenimiento la Planta de Asfaltado y ahí estamos retomando nuevamente a partir del 17 o 18 lo que es todo el territorio que está listo para Asfaltar, se le está dando el mantenimiento correspondiente y de ahí como les indiqué compañeros también entramos a un tema de bacheo para poder mejorar las condiciones del Cantón y estar preparados para el invierno que se nos viene, porque si tenemos esos huecos empeora todavía toda la Carpeta Asfáltica.

Compañeros adicional a todo esto hoy día estuvimos también en la Posesión del Consejo Cantonal de Derechos de la Niñez, junto a la Vicealcaldesa doctora Paola Grunauer y junto a la Concejal la doctora Cecilia Román Macas también para poder revisar los espacios de Participación Ciudadana, para Certificar que se cumplan todos los Derechos de los Jóvenes, Adultos Mayores, de la familia Santarroseña, gracias a las Ordenanzas que se están cumpliendo también como



Municipio, siendo modelo en esos temas de Participación, de Garantía de Derechos de los Ciudadanos y hemos estado presentes ahí también junto al compañero Soc. Mario Bonifaz en la Mesa Directiva donde se posesionó el nuevo Consejo Directivo del 2021 hasta el 2023.

Aprovecho compañeros también la oportunidad para invitarlos el día de mañana, tenemos la Inauguración del Parque que se hizo en los Cactus. Tenemos la Iluminación de la Cancha de Jumón el día sábado, compañeros tenemos eso de aquí para poder entregar Obras esta semana y la próxima semana, como les digo a partir de las siete de la noche vamos a tener la inauguración martes miércoles y jueves y el día sábado, el viernes no será nada porque es feriado, compañeros eso en cuanto al Informe que he presentado en esta semana de labores de la Administración.

Interviene la Concejala Cecilia Román Macas, Señor Alcalde permítame, usted viajó a Quito y me gustaría que nos dé el Informe de cómo le fue con el Señora Ministra de Salud, me parece que tenía una reunión sobre un Proceso del Asunto del Hospital de Santa Rosa , conforme compromiso adquirido.

Interviene el Alcalde del Cantón Ing. Larry Vite Cevallos, el día viernes estuvimos en Quito en una Reunión que nos llamaron el día jueves, para estar nuevamente en una Reunión con la Ministra de Salud, en donde se impuso el tema del Hospital nuevamente, se le está dando a conocer el expediente de los Informes del Departamento de Planificación donde está demostrando que actualmente el Hospital ya no es funcional, ni cumplen las garantías para poder asegurar la atención de los pacientes, familiares y personal que también trabaja ahí, presentamos el expediente, vamos a tener una Reunión en Mesa Técnica para poder establecer el camino indicado para poder conseguir ese objetivo, el día sábado. Hubo una reunión netamente del tema también para tener una idea sobre lo que nos correspondía nosotros como Municipio por la Consultoría para el Proyecto del Hospital Santa Teresita, aproximadamente \$300,000.

Todo eso estamos trabajando en un análisis que ya esta semana nos dan respuesta, para tener una idea, porque parte de los compromisos, o parte de



esto es de nosotros podemos comprometer, les pido disculpas a Ustedes porque me estoy atribuyendo un voto favorable para este Convenio en el caso que se diera de comprometer los Recursos del Municipio en un valor aproximado de \$300,000 para Contratar la Consultoría para el Estudio del Hospital Santa Teresita, esa es la propuesta que nosotros hemos dado, vamos a tener una visita en Quito nuevamente para poder establecer ya el Cronograma de la Consultoría y poder ya generar compromisos.

También compañeros aproveché el viaje a Quito y fui a la DAC a hablar con el Director General, nosotros tenemos una Gestión para poder tener esos terrenos de Puerto Jelí, aproximadamente más de 19 ha, para poder hacer Proyectos Emblemáticos para el Desarrollo del Cantón, y la Provincia. Nosotros hemos avanzado bastante en las gestiones, de la Reunión que tuve en Quito el día martes o miércoles, tuve un equipo de la DAC aquí para poder hacer el Levantamiento de la Pista de Aterrizaje, ya se llevaron todo el Informe Técnico, se ha hecho todo el expediente, ahora sólo están constatándolo que está en papeles que está en el territorio, ya vino y estuvieron todo el día trabajando en ese tema, hablé con el compañero Hernán Cabrera, el Director de la DAC Zonal.

Conversamos también del tema de qué se nos pueda entregar el Informe, está en Proceso de la Realización del Informe, cuál es el Proceso en el tema de los terrenos, que la DAC entrega a Inmobiliar, y a su vez Inmobiliar entrega al GAD Municipal de Santa Rosa, ese es el Proceso, todo tiene que ir saneado, como le digo gracias a las reuniones de Quito dieron buenos resultados y tuvimos al Equipo Técnico aquí en la ciudad de Santa Rosa trabajando en ese Proyecto.

Hablemos también el tema del Aeropuerto, que mientras se pueda dar el Proyecto qué tiene la Prefectura de poder Internacionalizar el Aeropuerto, se pueda reactivar la frecuencia nacional para poder tener conectividad aérea entre la Provincia de El Oro y la Capital de La República para aprovechar todo el Sector Turístico y Productivo que tiene la Provincia y que está desconectado en el tema aéreo, lo que me supo manifestar el compañero Director de la DAC,



para conocimiento también de todos es que depende exclusivamente de la aerolínea, la DAC no tiene la capacidad de poder Sancionar, si no depende exclusivamente de la Aerolínea, en este caso Aeroregional, qué tiene la frecuencia Aprobada para que pueda nuevamente Retomar los Vuelos, yo conversé con el Gerente de dicha entidad y como les dije la vez pasada ellos están reactivando ya los diferentes destinos que tienen Aprobados, vi una Solicitud para la Ciudad de Loja que se están reactivando, es decir faltaría solamente Santa Rosa, para que tenga nuevamente Actividad Aérea.

Interviene la Concejala Cecilia Román Macas ,Señor Alcalde como estamos con el Proyecto de Puerto Jelí - Alcantarillado, si me gustaría que se chequeé la situación, cuando ya se hizo en la época del ex Alcalde Clemente Bravo, no sé si la inversión fue por el GAD Municipal pero ya existe un Alcantarillado, pero quedó a desnivel, que nunca lo utilizaron, entonces, yo tuve una Reunión con los Señores Moradores de Puerto Jelí donde ellos me hicieron esa pregunta, si el Alcantarillado que se va a hacer es Integral, va a ser sobre el Alcantarillado que ya tienen y que ya está ubicado y que nunca fue utilizado o como.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, Compañeros el Alcantarillado de Puerto Jelí estamos esperando, nosotros ya hemos mandado abajo un Proceso porque no responde, El SERCOP no da la Viabilidad. En el Tema de Mantenimiento de Maquinaria, hemos lanzado todo ese Proceso porque van dos meses que nosotros mandamos, insistimos, insistimos para que den respuesta al Proceso, también hemos solicitado Audiencia para que se nos pueda recibir en Quito y hablar directamente con la Directora del SERCOP y no hay respuesta por ningún lado, nos hemos contactado con el número que nos han dado pero tampoco contestan, no tenemos nosotros algún tipo de conectividad entonces por lo tanto hemos en ese caso tomado la decisión de tirar abajo ese Proceso, es decir en Términos Legales Declararlo Desierto porque no podemos esperar demasiado tiempo, en este tema sólo estamos esperando que el SERCOP nos dé la respuesta, la Resolución, ya está Adjudicado, el Proyecto de Alcantarillado es netamente desde cero.



Interviene la Concejala Cecilia Román Macas, Señor Alcalde yo sugiero con todo respeto, ustedes están viendo cómo se están reactivando todos los Cantones, se está incrementando el Turismo, por ejemplo en el Guabo, en Machala, en diferentes lados, más vale entonces señor Alcalde, yo sugiero que en Función de las Resoluciones del COE, hoy he escuchado una noticia del Compañero Banguera en donde dice que este fin de semana han suspendido varias fiestas porque existe un Rebrote del Covid 19, yo si le pido que tenga un poquito de cuidado con lo que hablen los Compañeros porque en primer lugar la única persona que está en este caso facultada para poder decir en Función de la Mesa de Salud es el Alcalde, entonces no se trata de asustar a la gente Señor Alcalde sino que también es la necesidad de las Reactivaciones Económicas del Cantón, de facultades personales aquí cada cual se cuida, pero si necesitamos una Reactivación Económica señor Alcalde, y que de la misma manera yo le solicito cuál es el Plan de Acción de Turismo en Función a la Reactivación de los Balnearios y todo lo que concierne al Turismo dentro del Cantón, nos estamos dejando ganar espacios de otras ciudades, nosotros tenemos muchas cosas y atractivos y debemos ya ir fomentando, necesitamos respuestas por parte de Turismo para poder fomentar, la Solicitud que le hago es para que se tomen en cuenta porque en otros Cantones está abierto al 100% y nosotros no.

La gente está esperando justamente eso, eso por un lado señor Alcalde, por el otro ,yo veo en redes sociales suyas el Proyecto Vive la Vida sin Drogas, un Proyecto que se lo ve sumamente interesante, se han hecho algunas adecuaciones como en el Parque Oscar Paladines que se está trabajando, Iluminación de las Canchas, Lastrado que se está realizando en diferentes Sectores, señor Alcalde le solicito a través de este espacio que se nos presente a los señores Concejales cuáles son las Obras que se están realizando, Acondicionamiento Adecentamiento, de Aceras de Canchas de Instituciones Educativas, de los diferentes barrios señor Alcalde, porque usted ve que nosotros estamos trabajando todos los días desde el espacio en el que estamos, pero no tenemos una Agenda señor Alcalde en donde estamos trabajando para ir hacer el Seguimiento y Monitoreo y la Fiscalización como conforme lo dice la



Ley, nos ponen a nosotros de Concejales de escritorio porque nos ven que estamos atendiendo a la gente, entonces de una u otra manera para dar cumplimiento a lo que dice la Ley en el artículo 58 del COOTAD, le solicito muy comedidamente que se nos dé, de parte de Obras Públicas y cada uno de los Sectores donde se está trabajando para que nosotros como Concejales podamos realizar el Monitoreo de las Obras de los diferentes Sectores.

Además en la Sesión pasada de su Encargo a la señora Vicealcaldesa insistíamos sobre nuestro compromiso de poder Aprobar una Ordenanza para el Centro de Revisión Vehicular, señor Alcalde quiero que quede bien claro que la Administración no sólo la conforma Usted, no solamente es su imagen la que está en juego, es la imagen de todo el Concejo estamos trabajando en equipo, que quede claro también que es necesario de qué se dé a conocer también todos los documentos pertinentes para nosotros poder hablar ante la prensa, de una u otra forma somos políticos y todos trabajamos por un mismo objetivo que es el servir al Pueblo Santarroseño. Las Obras se realizan en función a las necesidades, pues señor Alcalde nosotros le damos a conocer que también tenemos nuestro criterio en función de varias interrogantes para poder Analizar y sacar las mejores decisiones, entre eso está el Abogado Jorge Castro, en donde de forma Unánime los Concejales le hicimos a él varias Consultas sobre diferentes situaciones para no caer en vacíos, es necesario que Usted lo conozca no con el objetivo de dividir si no con el objetivo de poder hablar en los Términos Legales y que se hagan las cosas dentro de los Términos Legales, se acerca una Campaña Política y no sólo eso es los detractores sobre usted señor Alcalde si no sobre todos los Concejales porque hemos llegado a un límite donde las ofensas son al extremo, se está perdiendo todo el respeto, y ante esta situación nosotros debemos de estar más empapados que antes para poder hablar con propiedad entre los medios también, que Obras estamos haciendo, a mí la semana pasada me hicieron una entrevista sobre un tema pero como tiene la costumbre de luego topar otro tema por debajo me preguntaron en qué Sectores está trabajando, quizás yo me equivoqué y dije algo que no era coherente y dije que estábamos bacheando diferentes Sectores del Cantón,



porque la gente lo que pide es que se vayan tapando los huecos, ante esta situación era porque no conocía en qué Sector exactamente está trabajando, yo conozco lo que acabo de manifestar porque veo su página y está ahí anotado Usted lo sube, mientras tanto es necesario que nosotros tengamos conocimiento y estas situaciones no se vuelvan a repetir.

Interviene el Alcalde ing. Larry Vite Cevallos, Con respecto a la Agenda también ha pasado que se establece un Cronograma pero la Maquinaria no ha llegado, vamos a cambiar eso para que Ustedes también tengan conocimiento dónde se está trabajando y en qué territorio.

Interviene la Concejala Cecilia Román Macas, con esto termino señor Alcalde otro Punto importante es el Minero, esto está sumamente grave y terrible señor Alcalde, nosotros esta semana justamente fuimos con los compañeros para la parte de Birón, cuál es el asunto del Presidente del GAD Parroquial de Bellamaría, que estaba coordinando las Obras con los señores Mineros, con los recursos de los señores Mineros que le habían facilitado las máquinas, a veces a nosotros nos piden las máquinas y lo que debemos contestar es que están dañadas, y nos dicen los Concejales mentirosos cuando las máquinas están cumpliendo otras funciones de apoyo y la situación minera señor Alcalde que está en la Cuenca del río Santa Rosa es una situación tan grave, qué para terminar la parte de acá de Bellamaría, existe una Concesión Durán que nosotros la vimos y nos paramos, señor Alcalde es desastroso cómo han dañado el río y han hecho unas excavaciones y perforaciones terribles, y todo el filo del carretero está tapado con lona, ante eso señor Alcalde yo considero con todo respeto de qué nosotros como Municipio deberíamos estar encabezando una marcha blanca que se va a realizar, entonces ante esto señor Alcalde es necesario que comencemos a trabajar en fusión de esta situación.

La cuestión en el Guayabo, que todo se salió de control, ya nadie hace caso ni a los del MAE, sacan material en volquetas y se lo llevan a Portovelo. Escuche esta denuncia señor Alcalde y los de Torata Mining que son los dueños de la Concesión 225 no les dicen nada, ellos al parecer están haciendo trabajos de



perforación y no quieren que les hagan problemas, el punto es que todos estos escombros señor Alcalde y el material que desechan lo botan en cualquier parte y cuando comiencen las lluvias, todo este material va a ser arrastrado lógicamente a las quebradas y vamos a tener serios problemas con la calidad del agua, esto es grave porque tenemos una Obra y yo quiero expresarlo aquí porque sé lo que me va a traer esta situación, porque se debe de sanear a los funcionarios que están dentro del Organismo también, no vamos a tener los resultados necesarios, siempre he expresado que es necesario oxigenar para que se pueda plantear esas nuevas propuestas de ideas de trabajo comprometido, hablamos de lo que es el Ministerio del Medio Ambiente, de la corrupción que existe y si nosotros seguimos permitiendo esto vamos a tener problemas nuevamente con el agua.

Que pasó con las diferentes Ordenanzas que el compañero Javier Medina había planteado, porqué se ha paralizado, dónde está el trabajo que empezó con tanta fuerza solamente porque no existe una empatía en el trabajo de los funcionarios, entonces si nosotros no tenemos una Ordenanza planteada y lista para ejecución, seguiremos viendo lo mismo y vamos a tener muchos problemas, Usted señor Alcalde debería reunir a los funcionarios, están sucediendo cosas que no han ocurrido hace muchísimos años, Primero el Asunto Minero, Segundo el asunto Ordenanzas para poder arreglar esta situación, pero déjeme decirle también que como Concejal dentro de lo que nos compete en la Administración, porque la fiscalización señor Alcalde y compañeros Concejales, no solamente es en Obras, sino también en lo Administrativo así lo dice el COOTAD, papeles y documentos originales que se están extraviando, Competencias que están asumiendo cada Departamento que no les corresponde, porque hay cosas que solicitan los Departamentos que no les corresponde solicitarlas, pero sin embargo se están dando situaciones como en el caso de San Peter que lo pusimos por escrito todos los Concejales, no es posible señor Alcalde que dos años por el caso de una Lotización y cuando se culmina el Proceso se pierden los documentos originales, tengo entendido que el día de hoy aparecieron pero no están los cuatro documentos fundamentales



para la Legalización que son los Poderes de los dueños que enviaron desde España.

Señor Alcalde con esto déjeme terminar y explicarle porque quiero que quede en Acta porque es mi Competencia dentro del marco de Fiscalización, por último están apareciendo la Compra de Terrenos sobre terrenos cuando hay gente que está pagando sus predios y sin embargo con los predios pagados al día aparecen nuevos dueños de esos terrenos y con esto culmino señor Alcalde, nosotros pagamos cerca de un millón de dólares en la Administración del ex alcalde Clemente Bravo, sobre lo que es el asunto de Catastro, que ya no tiene ningún objetivo, son un millón de dólares botados al agua porque solamente dura dos años y sin embargo no se culmina de pagar esa Obra y tampoco existe un Informe Pertinente que ya no nos sirve ahora y que tenemos que pagar nuevamente otro Proyecto de un millón de dólares para poder conocer porqué existe esto, porque no está Actualizado el Catastro y aparece su terreno señor Alcalde que usted tiene pagando los predios, mañana o pasado otro dueño y ha comprado el mismo terreno, son situaciones que se nos están saliendo de las manos señor Alcalde, yo le solicito muy respetuosamente de parte de cada uno de los compañeros y Directores le presente a Usted un Informe y que también se lo hagan extensivo al Concejo sobre las diferentes Denuncias que se están dando.

Interviene el Alcalde ing. Larry Vite Cevallos, efectivamente están apareciendo algunos casos, hay unos casos de personas que pagan Predios y aparecen otros dueños, lo importante como lo digo no es algo que se ha ejecutado ahora, están apareciendo porqué, porque nosotros no estamos tapando nada, todas esas cositas que a lo mejor de una u otra manera no se conocían anteriormente ahora se están conociendo porque hoy se está dando la Apertura con el único objetivo de mejorar el Proceso y saber qué está sucediendo abajo, en temas de Catastro, tantas cosas que pueden suceder, como les digo hasta poder llegar al inconveniente del porqué se suscitó, son algunos casos que se están dando y que estamos tratando de dar solución, es un tema que nosotros no estamos en capacidad de Resolver porque ya hay dos personas que deben Resolver en lo



legal y ya caiga quien caiga, porque debemos tener un responsable para que se sienta un precedente y no volver a cometer esos errores involuntarios o voluntarios como los quieran llamar.

Respeto al tema de la Minería con la Unidad de Gestión Ambiental se ha conseguido unas situaciones que no se han presentado anteriormente donde al menos de mi lado siempre he pedido el Informe que le llega a Fiscalía, Informe que le llega sea quien sea que proceda. En el tema de las Ordenanzas se quedan aquí mismo, hay Ordenanzas que no se las pudo Aprobar porque simplemente no llegamos a un acuerdo, no se pudo Socializar y de ahí nace la demora, tendríamos que nuevamente retomar porque se mal utiliza el permiso para hacer otra actividad, entonces yo antes hablé con el compañero Wilfrido González y me dijo sobre la Ordenanza que está estancada y le dije que venga mañana 08H30 am para retomar nuevamente con la intención de poder incorporar la Ordenanza, pero para darle tratamiento, que se incrementen las Observaciones que sean, pero que se le dé ya una apertura por parte del Concejo para el tema de las Ordenanzas porque son algunas. Se nos quedan el Tema Minero, algunos temas que hay que darle tratamiento que al fin de una u otra forma el tiempo está dando la razón porque tenemos que tratar el problema y dar resultados, ahí están los inconvenientes que se nos están generando por no tener una Normativa que nos permita en algo el Accionar del Municipio y tener la herramienta para demostrar a los entes correspondientes lo que se está afectando, Compañeros para poder trabajar mañana mismo a las 08H30 los que quieran estar presentes, estará aquí Wilfrido González, estaremos aquí conversando sobre el tema Ordenanzas, aprovecho para solicitar también al Concejal Javier Medina, que ha solicitado la Ordenanza para retomarla nuevamente y colocarla en la próxima Sesión e incorporarla y darle el visto bueno. Hay que recordar Compañeros que con la bomba del EMAPA se viene la canaleta que nos va a permitir trabajar en territorio con mayor presencia para tener resultados positivos o por lo menos para levantar los informes porque no somos nosotros los que censuramos, pero si podemos levantar un Informe correspondiente, tenemos todas las herramientas



tecnológicas, tenemos drones, cámaras todo, lo que nos falta es el vehículo para tenerlo con disponibilidad 24/7 y poder ir a territorio y evitar una situación que se pueda presentar aquí en el Cantón compañeros.

Interviene el Concejal Lcdo. Javier Nieto Martínez, Moradores del Barrio Atahualpa llevan algún tiempo pidiendo la ayuda de un Alcantarillado en el Callejón Zaruma ahí hay un problema de habilitación de Calle que ya se hizo en el Callejón, solamente falta la limitación en la otra Calle, pero eso está cerrado por bloqueo, hable con el Comandante del Fuerte Militar y nos va a ayudar con todo el apoyo porque el Departamento de Planificación comentó que se debe hacer el cerramiento, si valdría señor Alcalde que se tome en cuenta la solicitud de los moradores, nosotros junto al Departamento de Planificación hemos dado el primer paso.

Interviene el Señor Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, respecto al tema que dice la doctora Cecilia Román sobre la minería si valdría que de una vez por todas se sanee nosotros sabemos que tenemos nuestras Competencias pero llega un momento en el que ya te cansas y pides apoyo de todo el personal pero sigamos en la lucha, siempre digo yo que si no hacemos nada igual nos criticarán, saldremos de esa Administración siendo la crítica de todo el mundo entonces sigamos en esta lucha desigual contra la minería metálica, todo en salvaguardia de nuestros ciudadanos.

Interviene la Concejala Cecilia Román Macas, Hagamos señor Alcalde el último intento, concretemos todo para hacer un Oficio al Señor Gobernador para tratar este grave problema de la Minería Metálica y sus graves consecuencias contaminantes para la naturaleza, salud y vida de nuestros ciudadanos y entregarle la semana que viene de una vez señor Alcalde, el día martes 11 de la mañana, firmado por el Concejo en Pleno como Resolución de Concejo señor Alcalde, Activación de la Mesa de la Minería, reunión de trabajo a celebrarse en el salón amarillo de la Municipalidad solicito, Concejal Javier Medina no se desvié del tema por favor, presente la Segunda Socialización de Proyecto porque usted ya presentó en Primera Instancia y ya vamos a la Aprobación de



la Segunda Instancia con las Observaciones de la primera, solamente hacer las correcciones.

Interviene el Concejal Javier Medina Noblecilla, Socializamos a la mitad de las Dos Instancias y corregimos lo que hay que corregir no hay problema yo ya tengo hablado para esta semana para que se pueda Presentar y Socializar la otra semana, que quede claro el tema.

Interviene la Concejala Cecilia Román Macas, no vamos a Socializar porque ese tema de Socialización lo discutimos aparte, vea cómo mete la Ordenanza para la Aprobación.

Interviene el Concejal Javier Medina Noblecilla, Igual hay que Socializarlo, lógico es hacer la Socialización, ver las Correcciones y Aprobamos en Segunda Instancia con toda las Correcciones del caso.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, Cuando hay compañerismo y compromiso se puede hacer todo que sea, puede generar esta semana una Mesa de Trabajo, Socialicen verifiquen y le ponemos para la próxima semana.

Interviene la Concejala Cecilia Román Macas, le sugiero algo Concejal Javier Medina, arme una Mesa de Trabajo con los Actores, no lo ponga como Socialización netamente de trabajo, la Mesa de Trabajo es con los actores locales.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, lo que necesitamos primero antes de abrirnos a los Actores somos nosotros los que ponemos las leyes, y en esto establecemos los Parámetros y Sanciones y todo, y es más te puedo asegurar y te doy todo lo que tú quieras que después el consenso que haremos nosotros que somos lo que votamos salga lo que salga la Ordenanza así se paren de cabeza los Actores, tienes el pueblo de apoyo y respaldo.

Interviene la Concejala Cecilia Román Macas No abras el abanico de Socialización a otros porque se te complica el asunto, cada cual va a poderte aportar de sus necesidad y sus intereses, así se daña la Ordenanza y nunca se



va Aprobar, cuando ya está presentada o Aprobada en Primera Instancia y usted ya tiene que continuar nada más, usted tuvo que haberla Socializado antes de entrar en la Construcción y Elaboración de la Primera Instancia, porqué le digo esto porque caso contrario las Observaciones ya están hechas en Primer Instancia entonces quiere decir nuevamente Aprobar y Revisar todo y ese Proceso ya empezó, eso tuvo que haberse hecho antes y abrir el abanico a estas alturas, que está Aprobada en Primera Instancia ya no se puede Socializar para recaudar, así nunca termine la Ordenanza créamelo Concejal Javier Medina, por ejemplo ella es un Actor Social pero ella está ahí porque le mueven otros intereses y cada cual te dará una opinión, por eso yo le sugiero muy modestamente.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, Nosotros el 15 de Octubre tenemos una fiesta de Cantonización, tenemos una Sesión Solemne, uno de los principales problemas que aquejan al Cantón es el tema de la Minería, no somos culpables, estamos tratando de atacar a quienes la han permitido, que es lo que se quiere demos una respuesta positiva, Aprobémosla el próximo martes, o miércoles , pero compañeros necesito un compromiso de todos, Usted Señor Secretario averigüe si está Aprobada en Primera Instancia la Ordenanza, debe de haber compromiso el día jueves estén presentes para que Socialicen.

Interviene el Señor Alcalde del Cantón, Ing. Larry Vite Cevallos, quien dice compañeros Concejales, a fuera tenemos al Sr. Eduardo Córdova, Voltaire Córdova y Abdúl Córdova, hermanos entre si, quienes quieren realizar una denuncia y solicitan ser escuchados por el Concejo Cantonal, sería bueno escucharlos señores Concejales para ver el fundamento de su denuncia y comparecencia, ya que yo, de lo que conozco brevemente parece se trata de un hecho ajeno a la Municipalidad es decir derivado por problemas personales entre el Sr. Córdova y el Ab. Edison Granda, sin embargo no creo que haya ningún inconveniente en escucharlo ya que esa es la política que maneja la Municipalidad de atender y escuchar al pueblo.



Interviene la Dra. Paola Grunauer Betancourt, Vicealcaldesa del Cantón, Señor Alcalde, Señores Concejales, estoy de acuerdo con que se reciba y escuche a los hermanos Córdova Pablo.

Interviene el Señor Concejal Javier Medina Noblecilla, quien dice estoy de acuerdo también con las palabras de la señora Vicealcaldesa del Cantón.

Interviene la Concejala Ing. Glenda Imaicela Camacho, quien dice también estoy de acuerdo en que el Concejo reciba y escuche a los señores Córdova Pablo.

Interviene el Concejal Lcdo. Javier Nierto Martinez, quien dice, estoy de acuerdo señor Alcalde con que escuches lo que tengan que decirnos los señores Córdova Pablo.

Interviene la Dra. Cecilia Román Macas, quien dice Señor Alcalde luego de haber escuchado las intervenciones de los Compañeros Concejales, creo que es indispensable y por cuanto es política de esta Administración escuchar a nuestros ciudadanos, estoy de acuerdo se reciban en Sesión de Concejo a los Señores Córdova Pablo.

El Concejo Cantonal se pronuncia favorablemente de recibir y escuchar a los señores Córdova Pablo.

El Señor Secretario General quien dice: Señor Alcalde estoy totalmente en desacuerdo en que el Concejo reciba a los señores Córdova Pablo, ya que es un problema personal entre mi persona y el señor Eduardo Córdova Pablo, ya que no consta dicha comparecencia en el Orden del Día de esta Sesión de Concejo, y usted Doctora Cecilia Roman, porque intercede en este caso que interés tiene para que conste la comparecencia de los hermanos Córdova Pablo en el Acta , ya que si usted quiere que se los haga constar entonces yo también voy a poner todo lo que usted dice en las Sesiones de Concejo y que esta grabado, ya que exijo respeto a mi persona por ser inclusive mayor de edad que usted, yo la respeto mi Doctora como mujer y como Legisladora del Cantón la respeto, pero así mismo exijo que se respete mi exposición o criterio.



Acto seguido el Sr. Ing. Larry Vite Cevallos, ordena pasar a las indicadas personas al Salón de Sesiones de la Alcaldía e inmediatamente concede la palabra diciendo tiene la palabra cualquiera de los hermanos Córdova y el Sr. Voltaire Córdova Pablo , solicita intervenir y manifiesta, muchas gracias Señor Alcalde y señores Concejales por permitirnos estar presentes en esta Sesión de Concejo, y espero que el aquí presente como todo varón no niegue los hechos, y reconozca porque agrade a mi hermano y que por respeto yo no lo digo, ya que nuestra presencia obedece que el día de hoy martes 5 de octubre del 2021 siendo aproximadamente las 08h30, este señor ha procedido sin justificación alguna a agredir de palabra endilgándole fuertes epítetos contra la honra y dignidad de mi hermano Eduardo Córdova, este hecho alevoso se suscitó mientras mi hermano se encontraba en el interior de un local ubicado en la parte baja del que fuera domicilio de toda una vida de mis recordados padres ya fallecidos , en este local mi referido hermano tiene una oficina en la misma que ha ingresado el indicado profesional para agredirlo y luego retirarse profiriendo toda clase de amenazas.

Hemos acudido señor Alcalde ante el Concejo para denunciar este hecho que se dio en horas que debió estar laborando y no agrediendo a personas, no somos gente de peleas señor Alcalde razón por la cual estamos solicitando que cesen las agresiones ya que no existe la motivación o causa alguna para que dicho individuo agreda a mi familiar.

Muchas gracias señor Alcalde por habernos recibido y esperamos que este caso que denunció no continúe y cesen las agresiones aclarando que mi comparecencia se debe al hecho de que soy copropietario del bien inmueble donde actualmente habita mi hermano Eduardo el mismo que es un bien herencial dejado por mis fallecidos padres y ha violentado al penetrar violentamente al interior del mismo, razón por la cual comparezco en calidad de perjudicado por este malhadado hecho, muchas gracias.

Acto seguido interviene el Sr. Eduardo Córdova Pablo quien manifiesta, gracias señor Alcalde y Señores Concejales por recibirnos en esta tarde y noche en



realidad los hecho narrados por mi hermano Voltaire son tal como se sucedieron, ya que yo me encontraba en la parte baja de mi domicilio que fue la casa de mis recordados padres ubicada en las calles Chávez Franco y Guayas y Olmedo de esta Ciudad y siendo las 08h30 de la mañana del día de hoy en circunstancia que me encontraba en mi oficina solo, apareció imprevistamente este Señor y procedió a ingresar y bajo insultos denigratorios procedió a ponerme un revólver en la cabeza al mismo tiempo que me decía que me iba a matar y continuaba insultándome, yo no comprendo la actitud agresiva de esta persona ya que yo no le he provocado y no existe justificación alguna para este procedimiento.

Tal como lo dijo mi hermano Voltaire nuestra comparecencia en esta Sesión de Concejo es solo para dejar constancia de este hecho que solicitamos no se vuelva a repetir porque yo no lo he provocado no tengo nada en contra del indicado profesional, por tal motivo desconozco las razones de dicha agresión violenta.

Muchísimas gracias señor Alcalde y señores Concejales.

Acto seguido el Señor Alcalde del Cantón Ing. Larry Vite Cevallos, concede la palabra al suscrito Secretario General Abg. Edison Granda Orellana quien dice, agradeciendo a ustedes señor Alcalde y señores Concejales la grata oportunidad que se me da de contradecir los hechos falsos denunciados por este ciudadano Eduardo Córdova Pablo, los hechos que falsamente narra, y que hago incapie al decir falsamente porque es de falsedad absoluta señor Alcalde y Señores Concejales que venga a mi lugar de trabajo la Municipalidad portando un arma y que justamente ingrese al domicilio del señor Córdova para agredirlo aclarando, y todo el Concejo conoce que la casa donde vive este señor se encuentra a escasos 50 metros de la Municipalidad de ahí que resulta inaudito traído de los cabellos, y contradictorio que yo haya ingresado al domicilio para agredirlo con un revólver, lo que en realidad sucedió señor Alcalde y señores Concejales, es que con este tipo yo he tenido problemas desde hace 15 años a la fecha, es decir cuando apoye la candidatura del Ing.



Clemente Bravo Riofrío quien fue alcalde del cantón, por 3 periodos consecutivos se dedicó a denigrar a insultar día a día al entonces alcalde y a los funcionarios Municipales entre lo que consta mi persona, en más de una oportunidad siquiera seis, le reclame en la calle y lo invite a pelear a los puños a este difamador por los agravios que permanentemente vertía en mi contra y que yo llegaba a tener conocimiento por boca de los amigos de juerga de él, hecho o desafío que nunca acepto pues siempre juraba en nombre de Dios ser inocente de aquello, el día de la narrativa de los hechos supuestamente acontecidos yo transitaba por la calle Chávez Franco con dirección a mi lugar de trabajo Municipalidad del Cantón Santa Rosa, ya que como lo he indicado esta es una de las vías o calles al igual que la José María Ollague ya que ambas son paralelas y me conectan directamente con mi lugar de trabajo la Municipalidad, razón por la cual tengo obligadamente que transitar por cualquiera de las dos vías o calles, es así que aquel día pase por la acera donde vive este señor la puerta se encontraba abierta de par en par y procedió a silbarme, me regrese y le reclame porque siempre ha mostrado una actitud canallesca de lanzar la piedra y esconder la mano, reclamo que lo formule y en el interior de su oficina a la que ingrese por encontrarse la puerta abierta de par en par y cruzamos epítetos fuertes de lado y lado, pero jamás he dicho que te voy a matar peor aún haber sacado arma alguna para ponérselo en la cabeza, repito señor Alcalde y Señores Concejales siempre lo he desafiado a pelear a los puños y lo volveré a hacer cuantas veces sea necesario como varón, de allí que es falso, totalmente falso y lo rechazo que diga que le he puesto un arma de fuego en la cabeza, y que se aprovecha de esta situación para tratar de perjudicarme de esta manera dejo señor Alcalde y Señores Concejales aclarado este hecho.

Acto seguido Intervine el Ing. Larry Vite Cevallos quien manifiesta, es lamentable que este tipo de acciones o actos negativos de enfrentamientos aunque sean verbales tengan que darse entre dos hijos de familia ampliamente conocidas en el Cantón, yo pido a las partes que en aras de la paz y la cordialidad depongan este tipo de actitudes que a nada bueno conducen ya que



como dejo indicado se trata de dos familias ampliamente conocidas por lo que solicito a las partes involucradas el respeto mutuo y esta clase de actos no se vuelvan a repetir porque traen malestar.

Acto seguido los comparecientes hermanos Córdova Pablo, manifiestan que de su parte no habrá agresión de naturaleza alguna ya que supuestamente ellos son los agredidos pero que en aras que prime la paz se comprometen a respetar el acuerdo al que se llega en este momento.

Acto seguido interviene el Abg. Edison Granda Orellana quien manifiesta con todo gusto señor Alcalde acepto los términos conciliatorios pero le solicito a la contraparte no más agresiones porque de seguir estas responderé pero con los puños.

Acto seguido el señor Alcalde agradece la presencia de los comparecientes, por haberse escuchado la denuncia que han formulado esta tarde y noche.

Acto seguido interviene la Dra. Cecilia Romana Macas quien dice, señor Alcalde antes del ingreso y de la presencia de los hermanos Córdova Pablo el señor Secretario General tuvo palabras descomedidas contra mi persona sin considerar mi Condición de Concejal Principal del Cantón, ya que yo al igual que usted lo hizo y los demás Concejales, Dra. Paola Grunauer Betancourt, Vicealcalde del Cantón, Sr. Javier Medina Pesantes, Ing. Glenda Imaicela Camacho, Ing. Juan Carlos Medina Jimenez, Lcdo. José Lozano Aguilar y Lcdo. Javier Nieto Martínez, respaldaron unánimemente se reciba en Sesión de Concejo a los hermanos Córdova Pablo, para escuchar su denuncia, es entonces cuando el señor Secretario General procede sin justificación Legal alguna o provocación de mi parte a increparme en tono mal sano y descortes desconociendo mi calidad de Legisladora Cantonal, ya que se trataba y le pedia que esto quedo asentado en Acta, a lo que el señor Secretario General en tono airado me dijo “Entonces yo también voy a poner en Actas todo lo que se dice en el Concejo y que se encuentra gravado”, respondiéndole enérgicamente que si existe documento alguno que dañe mi honra lo emplazo públicamente lo



haga conocer, por lo que me siento ofendida y le solicito al señor Secretario General sepa rectificar y pida disculpas públicas.

Interviene el señor Javier Medina Noblecilla quien dice Abogado Granda yo pienso que es de caballeros rectificar los modales y procedimientos que usted ha empleado fuertemente contra nuestra compañera Cecilia Román Macas, le pido sepa reconocer su error y solicitar disculpas públicas a la Dra. Cecilia Román, por sus agravios.

Interviene la Concejala Ing. Glenda Imaicela Camacho quien manifiesta bueno yo no conocía del problema, recién me estoy enterando y hasta me he sorprendido que exista este tipo de problemas entre dos familias conocidas del cantón, considerando que la Dra. Cecilia Román Macas, ha sido agraviada u ofendida por el señor Secretario le solicito se sepa disculpar públicamente con ella.

Interviene la Dra. Paola Grunauer Betancourt, Vicealcalde del cantón, quien manifiesta, yo pienso que la intervención del señor Secretario estuvo subida un poco de tono y que en aras que reine la Paz, le solicito también se sepa disculpar con la Dra. Cecilia Román Macas.

Interviene el Lcdo. Javier Nierto Martínez, quien manifiesta me sumo al pedido de los compañeros concejales y le solicito al señor secretario dé las debidas disculpas a nuestra compañera secretaria Dra. Cecilia Román Macas.

Moción que es respaldada Unanimemente por el Concejo en Pleno.

Interviene el Secretario General Abg. Edison Granda Orellana quien manifiesta, señor Alcalde no creo haber ofendido a la Dra. Cecilia Román Macas, si bien es verdad mis expresiones son de tono alto, pero encuadradas dentro del marco del respeto y la cordialidad sin embargo en aras de que siempre reine o prevalezca el sentido común, las buenas relaciones y la cordialidad ofrezco disculpas públicas a la Dra. Cecilia Román Macas a quien respeto por su condición de mujer y Legisladora Cantonal.



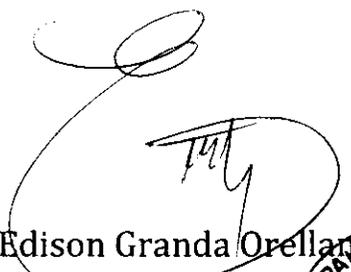
La Dra. Cecilia Román Macas, acepta las disculpas públicas del Secretario General y deja superado este impase.

CUARTO PUNTO.- Clausura.

El Señor Alcalde del Cantón Ing Larry Vite Cevallos agradece la presencia de los Señores Concejales, dejando Clausurado la misma siendo las 20H45, Firmando para constancia con el Señor Secretario General de la Municipalidad que **CERTIFICA**.


Ing. Larry Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTON




Ab. Edison Granda Orellana
SECRETARIO GENERAL

